

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas de día 31 de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC), ubicadas en calle 21, número 418, por 22 y 22A, manzana 14, Ciudad Industrial, se celebró la Primera Sesión Ordinaria, según el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Autoridad Garante del IEPAC.

En atención a la convocatoria de la Secretaría Técnica de la Autoridad Garante del IEPAC, asistieron: el C.P. Raymundo Devary López Espositos, Coordinador del Área de Auditoría del OIC y Presidente de la Autoridad Garante del IEPAC; la Mtra. Lourdes Ileana Millán Rosado, Jefa de Departamento de Autoridad Substanciadora, Responsable del Área de Procedimientos y Medios de Impugnación; la Mtra. Ana Lidia Hernández Calderón, Jefa de Departamento de la Autoridad Investigadora, Responsable del Área de Verificación, Políticas de Transparencia y Capacitación y enlace autorizado; así como, la C.P. Neify Johana May Jon, Jefa de departamento de auditoría y persona designada como suplente como Secretaria Técnica de la Autoridad Garante del IEPAC.

En cumplimiento a los artículos 9, 10, 11 y 13 fracción I, de los Lineamientos que regulan el ejercicio y desempeño de las atribuciones de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se procedió de la siguiente forma:

**I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

El Presidente indicó a la Secretaria Técnica de la Autoridad Garante, que efectuara el pase de lista e informara si existía quórum legal para celebrar la sesión de instalación.

Verificado el quórum legal, el Presidente declaró formalmente instalado el Pleno de la Autoridad Garante del IEPAC, por lo que se procedió al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.



## II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, con apoyo de la Secretaria Técnica, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante el proyecto de Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

## III. INFORME DEL ÁREA DE PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Posteriormente, instruyó a la Secretaria Técnica que se rindiera el informe del Área de Procedimientos y Medios de Impugnación (APMI) referente al estatus general que guardan los expedientes, tanto transferidos como presentados directamente ante esta instancia.

Para tal efecto la Mtra. Lourdes Ileana Millán mencionó que conforme lo establecido y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2026 autorizado por esta Autoridad Garante y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción III, de los Lineamientos que Regulan el Ejercicio y desempeño de las atribuciones de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, informa en calidad de Responsable del Área de Procedimientos y Medios de Impugnación de la Autoridad Garante que, por lo que respecta a los recursos de revisión, actualmente se pueden visualizar tres en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que después del análisis realizado ya se están proyectando como desechamiento por la naturaleza de su interposición.

Igualmente se recibieron dos a través del correo [recursosydenunciaspnt@iepac.mx](mailto:recursosydenunciaspnt@iepac.mx) los cuales serán capturados en la PNT y derivado de su análisis igual serán proyectados como desechamiento por la naturaleza de su interposición.

El resultado de dichos trámites será informado en la próxima sesión a esta autoridad Garante.



#### IV. INFORME DEL ÁREA DE VERIFICACIÓN, POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y CAPACITACIÓN.

Enseguida, el Presidente instruyó a la Secretaria Técnica que se rindiera el informe del Área de Verificación, Políticas de Transparencia y Capacitación referente al estado que guardan los asuntos competencia de esa Área.

Al respecto, la Mtra. Ana Lidia Hernández Calderón entregó y manifestó el informe que a la letra dice lo siguiente:

*"Con relación al estado que guardan los asuntos que son competencia de esta Área de Verificación, Políticas de Transparencia y Capacitación, al 31 de marzo de 2026, previa celebración de la 1ª Sesión del Comité de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC); me permito informarle lo siguiente:*

##### **I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

*A) TABLA DE APLICABILIDAD. Se ha dado seguimiento al cumplimiento de todas y cada una de las acciones relativas al señalamiento de las Obligaciones Generales y Específicas que deberá observar el IEPAC para la elaboración de su tabla de aplicabilidad, como sujeto obligado en materia de Transparencia, por lo que se cuenta con el soporte documental correspondiente en el Área a mi cargo.*

*B) DENUNCIAS. Se recibió una denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, misma que fue desechada en los términos que a continuación se indican.*

*"PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se DESECHA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán."*

*C) PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Se realizaron los trabajos encaminados a la carga de información necesaria en la Plataforma Nacional de Transparencia para actualizar los rubros, entre otros, de: Acuses, Calendarios, Costos de reproducción de documentación, asignación de formatos para el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas en materia de transparencia.*

##### **II. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA.**

*Respecto a las políticas de transparencia, se hace de su conocimiento que actualmente se trabaja en una propuesta de que será elaborada en coordinación con la Unidad de Acceso a la Información del IEPAC.*

##### **III. CAPACITACIÓN.**

*En cuanto al rubro de Capacitación, se informa que para el periodo que nos ocupa, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información realizó las gestiones necesarias para la impartición del curso "Gestionando la Transparencia y el Acceso a la Información Pública", por el personal de Transparencia para el Pueblo de Yucatán, el día 25 de marzo de 2026, en la sala de sesiones del IEPAC.*



*Sin otro particular, le envío mi cordial saludo."*

#### V. ASUNTOS GENERALES

Por instrucción del Presidente de la Autoridad Garante, la Secretaria Técnica informó que no se registró la inclusión de asuntos generales.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las quince horas con quince minutos del 31 de marzo de 2026.



C.P. Raymundo Devary López Espositos  
Coordinador del Área de Auditoría del OIC-  
Presidente de la Autoridad Garante del  
IEPAC



Mtra. Lourdes Ileana Millán Rosado  
Jefa de Departamento de Autoridad  
Substanciadora-Responsable del Área de  
Procedimientos y Medios de Impugnación



Mtra. Ana Lidia Hernández Calderón  
Jefa de Departamento de la Autoridad  
Investigadora - Responsable del Área de  
Verificación, Políticas de Transparencia y  
Capacitación



C.P. Neify Johana May Jon  
Jefa de Departamento de Auditoría -  
Suplente como Secretaria Técnica de la  
Autoridad Garante del IEPAC